

## Acciones de ejecución de pensión alimentaria

Las agencias de pensión alimentaria tienen formas de incentivar a los padres a pagar la deuda de la pensión alimentaria.



Cuando el tribunal emite una orden de pensión alimentaria pagadera a la Unidad de Recaudación de Pensión Alimentaria (SCU), la Oficina de Servicios de Pensión Alimentaria (Office of Child Support Services) la hará cumplir. La ejecución de esa orden termina cuando se da por terminada y se paga por completo.

- Las acciones de **ejecución administrativa** permiten a la OCSS recolectar y presionar a los padres para que paguen la pensión alimentaria vencida. No se necesita una audiencia judicial. Estas acciones están disponibles para la agencia de pensión alimentaria bajo la ley federal y estatal. Se enviará una notificación al hogar del padre para informarle sobre lo que sucederá. La notificación también da instrucciones sobre cómo cumplir o impugnar la acción.
- Las acciones de **ejecución judicial** requieren una audiencia en el tribunal.

Aprenda cómo responder o impugnar una acción de ejecución visitando <https://childsupport.ny.gov/order/enforce> o use el código QR →



## Acciones de ejecución administrativa

### Agregar cantidad

Se puede requerir que los padres que pagan la manutención de los hijos a través de su cheque de pago paguen un 50% extra de su obligación si se atrasan en los pagos. La cantidad del embargo del cheque de pago volverá a ser la cantidad ordenada por el tribunal cuando se liquide la deuda.

### Compensación por reembolso de impuestos

Si el padre tiene derecho a un reembolso de impuestos sobre la renta federal o estatal, se puede usar una parte o la totalidad para pagar la manutención de los hijos vencida. Esto sucede con un reembolso de impuestos del Estado de Nueva York si se deben al menos \$50 en manutención de los hijos. Un reembolso de impuestos federales se compensa si se deben al menos \$500 (\$150 si el hijo recibe asistencia económica).

### Intercepción de premios de lotería

A los padres que ganen \$50 o más en la lotería del Estado de Nueva York se les aplicarán sus ganancias a su caso de manutención de los hijos si deben al menos \$600 en deuda.

## Ejecución de los bienes

OCSS puede embargar las cuentas bancarias y otros activos financieros de un padre para pagar la deuda de manutención de los hijos. Se pueden tomar fondos de una cuenta bancaria si se deben al menos dos meses y al menos \$300 de manutención vencida. A los padres que pagan la manutención de los hijos a través de su cheque de pago no se les tomarán los fondos de su cuenta bancaria a menos que tengan más de \$3,000 en su cuenta.

## Suspensión de la licencia de conducir

Se puede suspender la licencia de conducir de un padre si debe cuatro meses o más de pagos de manutención de los hijos. La licencia no se suspenderá si está pagando la manutención de los hijos a través de su cheque de pago. Tampoco se suspenderá si recibe beneficios públicos o tiene bajos ingresos. Se puede cancelar la suspensión de la licencia si el padre paga toda la manutención vencida que se debe. También se puede cancelar si el padre proporciona información de empleo y firma un acuerdo de pago. Bajo ciertas circunstancias, el Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles) del Estado de Nueva York puede cancelar la suspensión para permitir el traslado hacia y desde el trabajo.

## Informes a las agencias de crédito

A los padres que deban al menos \$1,000 o dos meses de manutención de los hijos vencida se les enviará su cuenta a las Agencias de Informes de Crédito (CRA). Esto resulta en una anotación negativa en el perfil crediticio del padre y puede afectar su capacidad para obtener crédito (por ejemplo, hipotecas, préstamos para autos, tarjetas de crédito, etc.).

## Remisión al Departamento de Impuestos y Finanzas (Department of Taxation and Finance) del Estado de Nueva York

Se notifica al Departamento de Impuestos y Finanzas (DTF) del Estado de Nueva York cuando un padre debe cuatro o más meses de pagos actuales de manutención de los hijos que sumen \$500 o más. Esto puede resultar en la identificación y el embargo de bienes (por ejemplo, botes, casas, autos) para pagar la manutención de los hijos vencida. Los padres que reciben beneficios públicos o que tienen bajos ingresos están exentos de la remisión al DTF. Los padres que pagan la manutención de los hijos a través de su cheque de pago al momento de ser identificados para el DTF están exentos de la remisión al DTF. Los padres que comienzan a pagar la manutención de los hijos a través de su cheque de pago después de ser seleccionados para el DTF no están exentos del DTF.

## Denegación de pasaportes nuevos y renovados

El Departamento de Estado de los EE. UU. (U.S. State Department) denegará el pasaporte a un solicitante de uno nuevo o de una renovación si debe al menos \$2,500 en manutención de los hijos. Para obtener un pasaporte nuevo, los padres tienen que liquidar su deuda de manutención de los hijos. El padre podría obtener un pasaporte nuevo en circunstancias de emergencia.

## Denegación de licencias comerciales y profesionales nuevas y renovadas de la ciudad de Nueva York (NYC)

Es posible que los padres no puedan obtener una licencia nueva o renovar una actual emitida por las agencias de la ciudad de Nueva York. Esto sucede cuando el padre tiene una deuda de manutención de los hijos actual de cuatro meses o más. Los padres deben pagar toda la deuda de manutención de los hijos o firmar un acuerdo de pago para obtener la licencia. También pueden dar una carta que indique que necesitan la licencia para obtener empleo.

# Procesos de ejecución judicial

## Petición por incumplimiento

Se usa una petición por incumplimiento para pedirle al Tribunal de Familia que haga cumplir la orden de manutención de los hijos. Esto se hace cuando el padre ha fallado en el pago de su orden judicial. El padre con la custodia o la OCSS pueden presentar una petición por incumplimiento. Los resultados de una petición por incumplimiento pueden incluir:

- **Fallo monetario**  
El Tribunal determina cuánto debe pagar el padre. Se cobra una tasa de interés del 9% sobre la cantidad vencida hasta que se liquide la deuda.
- **Derecho de retención**  
El Tribunal puede establecer un derecho de retención sobre los bienes de un padre. La deuda de manutención de los hijos tiene que pagarse por completo antes de que la propiedad pueda venderse o transferirse.
- **Depósito en efectivo**  
Es posible que los padres que no pagan de manera constante tengan que hacer un pago de garantía para futuros cargos de manutención de los hijos.
- **Remisión a servicios de empleo**  
El Tribunal puede requerir que el padre participe en un programa de servicios de empleo. Esto ayudará al padre con educación, capacitación laboral y colocación en un empleo.
- **Arresto/Encarcelamiento**  
El Tribunal puede emitir una orden de arresto si el padre no se presenta en el tribunal para una audiencia por incumplimiento. También se puede emitir una orden si se atrasa seriamente en los pagos de manutención de los hijos. Si el padre no paga la manutención de los hijos a propósito, se le puede ordenar ir a la cárcel por hasta seis meses.

## Suspensión de licencias profesionales, comerciales y ocupacionales emitidas por el estado

El Tribunal puede suspender las licencias emitidas por el estado si el padre debe al menos cuatro meses de manutención vencida. Algunas de las agencias estatales que emiten licencias son la Oficina de Administración de Tribunales del Estado de Nueva York (NYS Office of Court Administration), el Departamento de Conservación Ambiental del Estado de Nueva York (NYS Department of Environmental Conservation), el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYS Department of Education), el Departamento de Estado del Estado de Nueva York (NYS Department of State) y la Autoridad de Bebidas Alcohólicas del Estado de Nueva York (NYS Liquor Authority).

## Remisión para procesamiento penal

El impago deliberado de la manutención de los hijos vencida es un delito federal. La OCSS puede solicitar el procesamiento penal por parte de la Fiscalía de los Estados Unidos o la Fiscalía de Distrito cuando se ha acumulado una deuda significativa. Esta acción puede usarse si todos los demás mecanismos de ejecución han fallado. El padre debe incumplir deliberadamente la orden de manutención de los hijos.